

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN



## LICITACIÓN PRIVADA

**No. LPR-SEDESOL-004-2022**

**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA  
PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”**

**Fuente de Financiamiento:**

**FONDOS NACIONALES**

**TEGUCIGALPA M.D.C., NOVIEMBRE 2022**

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	2
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	1
IO-01 CONTRATANTE .....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTA .....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	9
IO-011 EVALUACION DE OFERTAS .....	10
IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
IO-013 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-014 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-015 FIRMA DE CONTRATO .....	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....	18
CC-07 GARANTÍAS.....	18
CC-08 FORMA DE PAGO.....	19
CC-09 MULTAS.....	19
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	20
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	24

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), tiene por objeto promover “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**”, mediante el proceso de *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-004-2022*.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-004-2022* LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) podrá otorgar un contrato de suministro por la totalidad de los mismos descritos en las especificaciones técnicas Sección III de este Documento Base.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El objeto de la *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-004-2022*, radica en la “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**”, para lograr el correcto desempeño de las actividades planificadas por cada Unidad de la SEDESOL y aportar al cumplimiento de los objetivos Institucionales.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**; dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales constituidas como comerciante individual o personas jurídicas.

Ubicada en: **Quinto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

**El día último de presentación de ofertas será: martes quince (15) de noviembre del 2022.**  
**La hora límite de presentación de ofertas será: 02:00 P.M.** hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). **LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará el **viernes siete (07) de octubre del 2022** en las oficinas de la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**. **Salón de reuniones, cuarto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle**, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las: **02:15 P.M.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

**El número mínimo de oferentes para realizar la licitación es de al menos uno (1).**

El órgano responsable de la contratación **declarará desierta la licitación** cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. **La declarará fracasada en los casos siguientes:**

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Para los fines de los numerales 1) y 2), la licitación se declarara fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días y horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o el Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.

**Lo anterior en atención al artículo 57 de la Ley de Contratación y 172 del Reglamento.**

**En atención al artículo 100 literal i) y 131 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas las siguientes:**

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

### **IO-5.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTA**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60) DÍAS** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**.

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Deberá presentarse conforme al formato establecido en la Sección IV. Formularios, de este Pliego de Condiciones.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **IO-9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL (PRIMER SOBRE)**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. **(Autenticado)**

2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representando a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **(Autenticado)**
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal **(Autenticado)**.
4. Fotocopia de RTN de la Empresa y RTN del Representante Legal, **(Autenticado)**.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Firma autenticada) (ver formato en sección formularios)**.
6. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”, **(Autenticado)**.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Firma autenticada) (ver formato en sección formularios)**.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente **(Autenticado)**.
9. Constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República, **(Autenticado)**.
10. Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. **(Firma autenticada) (ver formato en sección formularios)**.
11. Declaración de Integridad. **(Firma autenticada) (ver formato en sección formularios)**.
12. Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias. **(Autenticado)**.
13. Catalogo que incluya fotografía de los insumos ofertados.

#### **14. Copia impresa de este Documento Base.**

**NOTA:**

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).**
- **Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)**

#### **IO-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA (PRIMER SOBRE)**

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **el treinta por ciento (30%) del valor total ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- **Copia autenticada** del Balance General del ejercicio fiscal de los años **2020 y 2021** auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- **Copia autenticada** del Estado de Resultado de los años **2020 y 2021**, auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- Autorización para que **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. **(Firma autenticada) (ver formato en sección formularios)**.

#### **IO-9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA (PRIMER SOBRE)**

- Listado original de **al menos cinco (05) contratos** u órdenes de compra con sus debidas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción **en los últimos 05 años**, el cual debe contener:
  - Nombre o razón social de la entidad contratante.
  - Objeto del contrato u orden de compra.
  - **Monto del contrato u orden de compra. (debe ser similar al del presente proceso)**



- Fecha de suscripción del contrato/orden de compra.
- Naturaleza del cliente (público o privado), su teléfono y correo electrónico.
- Soporte o evidencia que el objeto del contrato u orden de compra fue cumplido a satisfacción del cliente.
- Catálogo de los insumos ofertados.
- Muestras solicitadas conforme a lo establecido en la SECCION III. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

#### **IO-9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (SEGUNDO SOBRE)**

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. **(Firma autenticada), (ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. **Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta. (ver en sección formularios) NO ES SUBSANABLE.**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta original. **(ver formato en sección formularios), NO ES SUBSANABLE.**

**El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados** a la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

#### **Nota Importante:**

El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.

Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (Ver formatos en sección formularios de este Pliego de Condiciones)** debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.

## IO-9.5 FORMA DE PRESENTACIÓN

### **Establecer un Índice para dar claridad y orden en la presentación.**

Los oferentes presentarán sus ofertas, firmadas y selladas, en idioma español, formato físico en lempiras, **foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal, de acuerdo a las indicaciones siguientes:**

- **Primer sobre:** Documentación Legal, Documentación Financiera y Documentación Técnica (**IO-9.1, IO-9.2 y IO-9.3**), contenido original y dos copias, rotulado “DOCUMENTACIÓN LEGAL-FINANCIERA-TECNICA”
- **Segundo sobre:** Información Económica (**IO-9.4**), contenido original y dos copias, rotulado “OFERTA ECONÓMICA”

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

<i>-Nombre completo del oferente</i>	Fecha	límite de recepción:
<i>-Dirección completa</i>	<b>15/11/2022.</b>	
<i>-Números de teléfonos</i>	Hora límite de recepción: <b>02:00 p.m.</b>	
<i>-Correo electrónico oficial</i>		
<b>Nombre del sobre: _____</b>		
<b>Gerencia Administrativa SEDESOL</b>		
Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre 2, 5to piso, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.		
<b>OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-004-2022.</b>		
<b>“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”</b>		

**La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar debidamente sellada y estampada con el sello de la empresa.**

**Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL no recibirá la oferta.**

Los Oferentes **NO podrán presentar Ofertas alternativas.**

Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con El ente contratante, mediante correo electrónico [comprasgc@sedesol.gob.hn](mailto:comprasgc@sedesol.gob.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Abogado Jacobo Flores Gerente Administrativo. **El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, una vez cerrado el periodo de solicitud de aclaraciones.**

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del día ***miércoles nueve (09) de noviembre hasta las 2:00 p.m.***, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

**IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá en **cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas**, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida **formara parte integral de los documentos** y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

**La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.**

### IO-011 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los criterios de evaluación siguiente:

#### EVALUACIÓN LEGAL

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de La <b>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)</b> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
2	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (Autenticado)		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)		
4	Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación(DNI) del Representante Legal		
5	Copia autenticada de RTN del oferente y RTN de su Representante Legal.		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
8	Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”, (Autenticado).		
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente (Autenticado).		
10	Constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República, (Autenticado).		
11	Formulario de información del Oferente, debe presentarse firmado y sellado por el Representante Legal. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
12	Declaración de Integridad. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		
13	Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias. (Autenticado).		

## EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado</b> pueden ser evidencias de montos depositados		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	en caja y bancos, constancias de: Constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
2	Copia autenticada del Balance General del ejercicio fiscal de los <b>años 2020 y 2021</b> auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
3	Copia autenticada del Estado de Resultado de los años <b>2020 y 2021</b> auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
4	Se realizará la revisión de los Estados Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales, auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
5	Autorización para que SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (Firma autenticada) (ver formato en sección formularios).		

## EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica:

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión de evaluación nombrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de La Ley de Contratación de Estado y 53 del Reglamento respectivo.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Listado original de al menos cinco (05) contratos u órdenes de compra con sus debidas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción en los últimos 05		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	años según lo solicitado en la IO-9.3		
2	La oferta presentada se ajusta a las Especificaciones Técnicas detalladas en la sección III de este pliego de condiciones.		
3	Presenta las muestras solicitadas en la Sección III Especificaciones Técnicas.		

### **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desglose de la oferta de acuerdo a solicitado en el formulario de Presentación de La Oferta.		
2	Listado de Precios de acuerdo al formato establecido en la sección IV Formularios del Documento Base.		

### **IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

**Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:**

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-013      ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará por la totalidad de los suministros al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa, siendo la mejor calificada**, de acuerdo al resultado de la evaluación por parte de la comisión nombrada para este efecto.

### **IO-014      NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-015      FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del



documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los ***DIEZ (10) DIAS calendario*** siguientes a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE
5. Constancia SIAFI.
6. Garantía de cumplimiento de Contrato. (según formato de sección IV de este Pliego)
7. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.

En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato todos los documentos solicitados en la IO-15.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.
- Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras.

**FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.** Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo

establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. **Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se **aplicará una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 76, párrafos segundo y tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022** que corresponde al cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un plazo de **TREINTA (30) DÍAS calendario** a partir de su otorgamiento.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, **por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.**

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **Antiguas oficinas de SEMCOL, contiguo a SIT, Bo. La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., Francisco Morazán.**

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

**La Totalidad de los suministros** se entregará en las **Antiguas oficinas de SEMCOL, contiguo a SIT, Bo. La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., Francisco Morazán.** conforme a las Especificaciones Técnicas Indicadas en la sección III de este pliego, las cuales serán verificadas por personal designado por el administrador del contrato y este elaborará un acta de recepción que será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante. **En un plazo máximo de cinco (05) días calendario después de la suscripción del contrato.**

**Los oferentes podrán solicitar por escrito prórroga del plazo de entrega siempre y cuando esta solicitud sea debidamente justificada con documentación soporte relacionada a su solicitud.**

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar el total de la entrega establecida.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**; bajo ninguna circunstancia **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción y se levantará un acta de recepción de cada uno de los suministros en donde el administrador del contrato verificará el estado, calidad y cumplimiento de los requerimientos de los suministros.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato **deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.**
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente ***hasta al menos NOVENTA (90) DIAS*** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Presentada de acuerdo al formato establecido en la Sección IV de este Pliego.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**b) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DE LOS SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: *Junto con la entrega del suministro a satisfacción.*
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: mínimo **TRES (03) MESES**, contados a partir de la recepción final.

**c) GARANTIA DE CALIDAD (NO APLICA)**

- Plazo de presentación: *CINCO (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.*
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente *al cinco por ciento (5%) de monto contractual.*
- Vigencia: *UN (01) AÑO contado a partir de la recepción final.*

**CC-08 FORMA DE PAGO**

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**, efectuara el pago una vez entregado el total de los suministros, acreditando la respectiva acta de recepción firmada y sellada a satisfacción por ambas partes y demás documentación necesaria para efecto administrativo.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso **DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) DEL MONTO TOTAL DEL SALDO DE CONTRATO** de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### 1) NORMATIVA APLICABLE

- La Constitución de la República
- Tratados o convenios Internacionales
- Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de La Republica 2022
- La Ley General de la Administración Pública
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Pliego de Condiciones de esta Licitación

#### 2) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los requerimientos técnicos de cumplimiento mínimo para los bienes a suministrar se detallan a continuación:

#### CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### *“ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”*

#### *LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-004-2022*

No.	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MUESTRA	CANTIDAD
1	Almohadilla Plástica	almohadilla plástica para tinta color negro	SI	100
2	Anillos 3/8	Anillo plástico para encuadernar tamaño de 3/8, unidad	NO	100
3	Anillos Encuadernar 1. Pulgadas	Anillo plástico para encuadernar tamaño de 1 pulgadas, unidad	NO	100
4	Anillos Encuadernar 2 Pulgadas	Anillo plástico para encuadernar tamaño de 2 pulgadas, unidad	NO	100
5	Binder Clip de 2/51mm	Binder clip de gancho tamaño de 2/51mm, cajita de 12 unidades	NO	200
6	Binder Clip de 25mm	Binder clip de gancho tamaño de 25 mm, cajita de 12 unidades	NO	200
7	Binder Clip de 32mm 1 1/4	Binder clip de gancho tamaño de 32mm, cajita de 12 unidades	NO	200
8	Borrador para Pizarra	Borrador base plástica para pizarra de formica	NO	100
9	Calculadora Solar de 12 dígitos	Calculadora para escritorio de 12 dígitos	SI	150
10	Caratula Encuadernar Roja Cartulina	Caratula para encuadernar tamaño carta color roja, paquete de 100 unidades	NO	200

No.	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MUESTRA	CANTIDAD
11	Caratula Encuadernar Negra Cartulina	Caratula para encuadernar tamaño carta color negra paquete de 100 unidades	NO	200
12	Caratula Encuadernar Azul Cartulina	Caratula para encuadernar tamaño carta color azul paquete de 100 unidades	NO	200
13	Clip Estándar de 33mm	Cajita de clip de 50 unidades, tamaño Estándar	NO	300
14	Clip Jumbo de 50mm	Cajita de clip de 50 unidades, tamaño jumbo	NO	300
15	Corrector Liquido en Lápiz	Corrector blanco, liquido en lápiz, cajita de 12 unidades	SI	300
16	Cuaderno Único Grande de 400 Paginas	Cuaderno único grande, de 400 paginas	SI	100
17	DVD de 4.76 GB	DVD de 4.76 paquete de 50 unidades	NO	300
18	Fastener Metálicos	Caja de fastener metálico, caja de 50 unidades	NO	300
19	Folder Carta	Folder archivador, tamaño carta, paquete de 100 unidades	NO	300
20	Folder Oficio	Folder archivador, tamaño oficio, paquete de 100 unidades	NO	300
21	Glicerina Grande	Glicerina para contar billetes, tamaño grande, unidad	NO	200
22	Grapadora Estándar	Grapadora estándar, acero capacidad 10 hojas, unidad	SI	300
23	Grapadora Industrial	Grapadora Industrial, acero capacidad para 30 hojas, unidad	SI	100
24	Grapas Estándar	Cajita de grapas estándar, caja de 5000 piezas	NO	500
25	Grapas Industriales	Cajita de grapas grandes, caja de 1000 piezas	NO	300
26	Hules de Oficina	Bolsa de hules, para oficina, bolsita de 50 unidades	NO	200
27	Lápiz Grafito	Lápiz grafito, cajita de 12 unidades	SI	2000
28	Lápiz Tinta Azul	Lápiz tinta azul cajita de 12 unidades	SI	300
29	Lápiz Tinta Negro	Lápiz tinta negro, cajita de 12 unidades	SI	2000
30	Lápiz negro Punta Fina	Lápiz tinta negro, punta fina de gel, cajita de 12 unidades	SI	300
31	Leitz Carta	Leitz archivador tamaño carta, caja de 50 unidades	SI	2000
32	Leitz Oficio	Leitz archivador tamaño oficio, caja de 50 unidades	SI	500
33	Libreta de Taquigrafía	Libreta block rayada para apuntes, unidad	SI	200
34	Marcador Permanente Azul	Marcador permanente color azul, caja de 12 unidades	SI	200
35	Marcador Permanente Color Negro	Marcador permanente color negro, caja de 12 unidades	SI	200

No.	ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	MUESTRA	CANTIDAD
36	Marcador Pizarra Negro	Marcador acrílico, para pizarra de formica color negro, caja de 12 unidades	SI	200
37	Marcador Pizarra Rojo	Marcador acrílico, para pizarra de formica color rojo, caja de 12 unidades	SI	200
38	Masking Tape de 2 Pulgadas	Maskintg tape grande de 2 pulgadas	SI	200
39	Memorias USB de 32 GB	Memorias USB, capacidad de 32 GB, unidad	NO	200
40	Pegamento en barra	Pegamento en barra de 30-40 gramos, unidad	SI	200
41	Pendaflex Oficio	Pendaflex archivador, caja de 25 unidades	NO	500
42	Perforadora de 2 Orificios	Perforadora de 2 orificios, capacidad 10 hojas	SI	300
43	Perforadora de 2 Orificios Grande	Perforadora de 2 orificios, industrial capacidad 30 hojas	SI	100
44	Portaminas 0.5	Portaminas 0.5, cajita de 12 unidades	NO	300
45	Portaminas 0.7	Portaminas 0.7, cajita de 12 unidades	NO	300
46	Pos it 3X3	Pos it, recordatorio, paquete de 100 hojitas	NO	1000
47	Pos It Señaladores de Firma	Pos it señaladores de firma, paquete de 50 hojitas	NO	1000
48	Regla	Regla de metal, 30 centímetros, unidad	NO	200
49	Resaltador Anaranjado	Resaltador fluorescente color anaranjado, cajita de 12 unidades	SI	300
50	Resaltador Azul	Resaltador fluorescente color azul, cajita de 12 unidades	SI	300
51	Resaltador Verde	Resaltador fluorescente color verde, cajita de 12 unidades	SI	300
52	Sacagrapas	Sacagrapas metálico, unidad	SI	300
53	Sacapunta Metálico	Sacapuntas metálico, unidad	NO	200
54	Tablero Tamaño Carta	Tablero de madera, tamaño carta, unidad	NO	100
55	Tablero Tamaño Oficio	Tablero e madera, tamaño oficio, unidad	NO	100
56	Tape Sellador de 2 Pulgadas	Tape sellador de caja, color café, unidad	SI	300
57	Tijeras de Acero	Tijera de acero grande, unidad	SI	200
58	Tinta para Sello Rollon	Tinta de rollón para almohadilla, color negro	NO	100
59	Sobre Manila Carta	sobre de manila, tamaño carta unidad	NO	300
60	Sobre Manila Legal	Sobre de manila, tamaño legal unidad	NO	300
61	Sobre de Manila Oficio	Sobre de manila, tamaño oficio unidad	NO	300



### 3) CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- Se solicita a los proveedores interesados ofertar productos de calidad, que verifiquen su correcto funcionamiento y fecha de caducidad en el caso de los pegamentos, marcadores, lápices tinta y resaltadores.
- De acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales de ingresos y egresos de la república y la ley de contratación del estado no se contempla otorgamiento de anticipo de fondos.
- El oferente ganador del proceso deberá presentar la respectiva garantía de cumplimiento del contrato al suscribirlo.
- La oferta Económica deberá incluir en el precio total todos los impuestos correspondientes por ley y demás costos relacionados por la entrega total de los suministros en el sitio convenido.
- Se realizará una verificación física del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas al momento de la entrega de los suministros, por personal técnico previamente designado.
- Lugar y forma de entrega de acuerdo a lo plasmado en clausula **CC-05 de este Documento Base**.

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Presentación de la Oferta	23
Formulario de Lista de Precios	25
Formulario de Información sobre el Oferente	29
Formulario de Autorización de Verificación de Información	30
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio ( <b>cuando aplique</b> )	31
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	32
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	33
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	35
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	37
Formato de Garantía de Cumplimiento	38
Formato de Garantía de Calidad ( <b>NO APLICA</b> )	39

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-004-2022**

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si aplica];*
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- c) El precio total de nuestra Oferta es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Desglosada de la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	GLOBAL		
2	IMPUESTOS	1	%		
<b>OFERTA TOTAL</b>					

**Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.**

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

**Firma:**

En calidad de

*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

*[indicar la fecha de Firma]*

El día \_\_\_\_\_, del mes \_\_\_\_\_; del año \_\_\_\_\_

## LISTADO DE PRECIOS

**“ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”**  
**LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-004-2022**

1	2	3	4	5	6	7	8
<b>País del Comprador: Honduras, moneda conforme a sub cláusula IO-9.5, Listado de Precios, pagina No. ___ de ___</b>							
No. de Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad (De acuerdo a lo indicado en Especificación Técnica)	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
1	Almohadilla Plástica	100					
2	Anillos 3/8	100					
3	Anillos Encuadernar 1. Pulgadas	100					
4	Anillos Encuadernar 2 Pulgadas	100					
5	Binder Clip de 2/51mm	200					
6	Binder Clip de 25mm	200					
7	Binder Clip de 32mm 1 1/4	200					
8	Borrador para Pizarra	100					
9	Calculadora Solar de 12 dígitos	150					
10	Caratula Encuadernar Roja Cartulina	200					
11	Caratula Encuadernar Negra Cartulina	200					

1	2	3	4	5	6	7	8
País del Comprador: Honduras, moneda conforme a sub cláusula IO-9.5, Listado de Precios, pagina No. ___ de ___							
No. de Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad (De acuerdo a lo indicado en Especificación Técnica)	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
12	Caratula Encuadernar Azul Cartulina	200					
13	Clip Estándar de 33mm	300					
14	Clip Jumbo de 50mm	300					
15	Corrector Liquido en Lápiz	300					
16	Cuaderno Único Grande de 400 Paginas	100					
17	DVD de 4.76 GB	300					
18	Fastener Metálicos	300					
19	Folder Carta	300					
20	Folder Oficio	300					
21	Glicerina Grande	200					
22	Grapadora Estándar	300					
23	Grapadora Industrial	100					
24	Grapas Estándar	500					
25	Grapas Industriales	300					
26	Hules de Oficina	200					
27	Lápiz Grafito	2000					
28	Lápiz Tinta Azul	300					
29	Lápiz Tinta Negro	2000					

1	2	3	4	5	6	7	8
País del Comprador: Honduras, moneda conforme a sub cláusula IO-9.5, Listado de Precios, pagina No. ___ de ___							
No. de Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad (De acuerdo a lo indicado en Especificación Técnica)	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
30	Lápiz negro Punta Fina	300					
31	Leitz Carta	2000					
32	Leitz Oficio	500					
33	Libreta de Taquigrafía	200					
34	Marcador Permanente Azul	200					
35	Marcador Permanente Color Negro	200					
36	Marcador Pizarra Negro	200					
37	Marcador Pizarra Rojo	200					
38	Masking Tape de 2 Pulgadas	200					
39	Memorias USB de 32 GB	200					
40	Pegamento en barra	200					
41	Pendaflex Oficio	500					
42	Perforadora de 2 Orificios	300					
43	Perforadora de 2 Orificios Grande	100					
44	Portaminas 0.5	300					
45	Portaminas 0.7	300					

1	2	3	4	5	6	7	8
País del Comprador: Honduras, moneda conforme a sub cláusula IO-9.5, Listado de Precios, pagina No. ___ de ___							
No. de Ítem	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad (De acuerdo a lo indicado en Especificación Técnica)	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada artículo (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artículo	Total, Importe (columna 7+6)
46	Pos it 3X3	1000					
47	Pos It Señaladores de Firma	1000					
48	Regla	200					
49	Resaltador Anaranjado	300					
50	Resaltador Azul	300					
51	Resaltador Verde	300					
52	Sacagrapas	300					
53	Sacapunta Metálico	200					
54	Tablero Tamaño Carta	100					
55	Tablero Tamaño Oficio	100					
56	Tape Sellador de 2 Pulgadas	300					
57	Tijeras de Acero	200					
58	Tinta para Sello Rollon	100					
59	Sobre Manila Carta	300					
60	Sobre Manila Legal	300					
61	Sobre de Manila Oficio	300					
						<b>TOTAL</b>	

Lugar y fecha: *[indicar lugar y fecha]*

Firma: *[firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*



## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**LPR No.: LPR-SEDESOL-004-2022**

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Lugar y fecha: *[indicar lugar y fecha]*

Firma: *[firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*

### AUTORIZACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad, \_\_\_\_\_ con domicilio en la Ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de, \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

## **FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (Cuando Aplique)**

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

## DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36 Y 37 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de Nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago **DECLARACION JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez

(10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

**En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_\_ día del mes de \_\_\_\_\_ 2022.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

**Garantía y/o Fianzas de Calidad(N/A)**

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

**[GARANTIA / FIANZA]  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

*[Garantía/Fianza]* a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad del suministro entregado**: “[indicar el nombre de la licitación]” ubicado en [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el [Afianzado/Garantizado] \_\_\_\_\_.

**SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** *La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.*

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**